



## Diputados aprueban la 'Ley Silla'; trabajadores podrán sentarse y tomar descansos

Con la reforma a Ley Federal del Trabajo se obligará a los patrones a proveer de sillas a sus trabajadores que pasan todo el día de pie

Por Sarahi Uribe

02 Oct, 2024 01:28 p.m. MX



Guardar



Los empleados de zapaterías, cajeros, guardias de seguridad, cerillos y todas las personas que trabajan de pie durante su jornada laboral, **podrán tomar descansos periódicos y sentarse por un momento.**

En sesión ordinaria, los legisladores aprobaron **con 476 votos a favor**, la reformar a la Ley Federal del Trabajo para obligar a los patrones **a proveer de sillas a sus trabajadores que pasan todo el día de pie.**

Luego de que el coordinador morenista **Ricardo Monreal** presentara la iniciativa, pidió dispensa de trámite para que la propuesta fuera discutida y votada.

En su oportunidad, la diputada panista **Kenia López Rabadán** celebró el consenso para la aprobación de la 'Ley Silla', sin embargo criticó que esta obligación tendría que escalar al sector público para que se reconozca a todos los trabajadores y no sólo a los de la iniciativa privada.

"Ojalá el gobierno también respete los derechos humanos de sus trabajadores, hoy, esta iniciativa no los contempla", remarcó.

[Diputados aprueban la 'Ley Silla'; trabajadores podrán sentarse y tomar descansos - Infobae](#)